

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°05/2022.-

Mendoza, 13 de abril de 2022.-

En el día de la fecha se reúne el honorable CONSEJO DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: DR. CRISTIAN BERTONA, DR. FERNANDO GUZZO, DR. EFRAIN QUEVEDO MENDOZA, DR. MARTIN NOTI Y GABRIEL ESCUDERO.-

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la CD de la URC con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes:

RESUELVE:

PARTIDO- N° 137620.-

SR. FACUNDO LEITON DNI 42805686.-

JOCKEY R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 02/04/22.- PLANTEL SUPERIOR

SAN JUAN R.C VS JOCKEY R.C. SAN JUAN

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de TRES semanas, desde el 04/04/2022 hasta el 25/04/2022, considerando que su accionar, golpe de puño en la cabeza, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media, y sin antecedentes personales. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 138929.-

SR. IGNACIO LEDDA DNI 46619435.-

MENDOZA R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 10/04/22.- M-17

MENDOZA R.C VS PEUMAYEN R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de TRES semanas, desde el 11/04/2022 hasta el 02/05/2022, considerando que su accionar, golpe de puño en la cara, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media, y sin antecedentes personales. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 138929.-

SR. ISMAEL ARCE DNI 46326725.-

PEUMAYEN R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 10/04/22.- M-17

MENDOZA R.C VS PEUMAYEN R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de TRES semanas, desde el 11/04/2022 hasta el 02/05/2022, considerando que su accionar, golpe de puño en la cara, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media, y sin antecedentes personales. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 138913.-

**SR. RODRIGO DAMIAN GIZZI DNI 33889696.-
RIVADAVIA R.C.**

**DISPUTADO EL DÍA EL 10/04/22.- PLANTEL SUPERIOR
RIVADAVIA R.C VS SAN JORGE R.C.**

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de TRES semanas, desde el 11/04/2022 hasta el 02/05/2022, considerando que su accionar, golpe de puño en la cara, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media, y sin antecedentes personales. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 138926.-

**SR. GASPAR LUPIAÑEZ DNI 46866586.-
MARISTAS R.C.**

**DISPUTADO EL DÍA EL 09/04/22.- M-17
LOS TORDOS R.C VS MARISTAS R.C.**

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de TRES semanas, desde el 11/04/2022 hasta el 02/05/2022, considerando que su accionar, insulto al árbitro, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.28 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media, y sin antecedentes personales. –



Sr. GABRIEL ESCUDERO



DR. MARTIN NOTTI



DR. CRISTIAN BERTONA



DR. EFRAIN QUEVEDO MENDOZA



DR. FERNANDO GUZZO

